



ACTA DE INICIO DE CONTRATO

El día 01 de junio del 2026 se reunió la Gerente de la entidad Dra. **ALMA JOHANA TORO ACURIA** identificada con C.C. Nro. 59.707.563 expedida en La Unión (N). Código 085 grado 001 **YENNY LORENA ERAZO MANZO** Identificada con c. c. No. 1.086.923.160 expedida en San Lorenzo (N) Código 201 Grado 01 en calidad de supervisor del contrato de la referencia, y **ALVARO IVAN MUÑOZ SOLARTE** identificado (a) con C.C. 1.089.486.098, en su condición de CONTRATISTA, con el objeto de iniciar la ejecución del objeto del Contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES:

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO:

NUMERO Y FECHA	478 del 01 de junio del 2026
CONTRATANTE	Centro de Salud Municipal Nivel I Luis Acosta ESE
CONTRATISTA	ALVARO IVAN MUÑOZ SOLARTE
IDENTIFICACIÓN	1.089.486.098 expedida en La Unión Nariño.
VALOR DEL CONTRATO	OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$8.250.000.00) ML.
PLAZO DE EJECUCIÓN O DURACIÓN	90 DIAS contados a partir de la suscripción del acta de inicio
FECHA DE INICIO	01 de junio del 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de agosto del 2026
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ASESOR DE CALIDAD, Y MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG, DE LA E.S.E LUIS ACOSTA

En desarrollo del objeto contractual EL CONTRATISTA deberá adelantar las obligaciones contractuales que se encuentran descritas en el contrato, las cuales serán vigiladas por el supervisor del contrato cada vez que aquel considere necesario para el adecuado cumplimiento del objeto contractual, y para ello, si lo considera realizará un cronograma de supervisión. Con la suscripción de la presente Acta de Inicia, el supervisor acepta las obligaciones y condiciones legales y normativas que lo obligan a generar la vigilancia control y monitoreo del contrato objeto de supervisión, el cual, además, ha sido previamente leído y conocido por él. A su turno, el contratista se compromete a actuar con probidad y responsabilidad en el cumplimiento y ejecución contractual.

En constancia, se firma en el municipio de La Unión [N], 01 de junio del 2026.

ALMA JOHANA TORO ACURIA. C.C. Nro. 59.707.563 expedida en La Unión (N) código 085, grado 001 GERENTE.	
YENNY LORENA ERAZO MANZO. C.C. Nro. 1.086.923.160 EXPEDIDA EN SAN LORENZO (N) Código 201-Grado 01 SUPERVISOR.	
ALVARO IVAN MUÑOZ SOLARTE C.C. 1.089.486.098 expedida en La Unión Nariño. CONTRATISTA	

Proyectó y revisó: Andrés Meneses Erazo (Asesor Jurídico de Contratación)